

RESOLUCIÓN No. 0593 DEL 29-07-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

**EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 10, numeral 10.1 y 10.2 del decreto 4137 de 2011 y 13, numerales 13.12 y 13.13 del Decreto 1760 de 2003
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 *“Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”*, faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el artículo 19 del precitado Decreto, establece:

“ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.”

Que, mediante la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (E), se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que, mediante la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, suscrita por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, se desagrega el presupuesto asignado a la Entidad, para la vigencia fiscal 2025.

Que el artículo 1 de la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, expedida por la ANH dispone, entre otras:

“ARTÍCULO 1. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, el Vicepresidente Técnico o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos o quien haga sus veces,

RESOLUCIÓN No. 0593 DEL 29-07-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

1. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y poscontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión”:

Y, el numeral 2 del artículo 2 establece: **“FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:**

2. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento”.

Que, a través de comunicación con radicado Id 1909940, el Líder Administrativo y Financiero solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de adicionar recursos al Contrato No.335 de 2024, celebrado con transportes especiales ACAR LTDA y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Que, en tal sentido, existen saldos disponibles y libre de afectación en los rubros:

A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES.

En mérito de lo expuesto, el Vicepresidente Administrativo y Financiero (e)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, con los siguientes traslados presupuestales.

CONTRACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO		RECURSO	CONTRACREDITAR
4-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	PROPIOS	\$ 4.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 0593 DEL 29-07-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

TOTALES	\$	4.000.000,00
----------------	----	---------------------

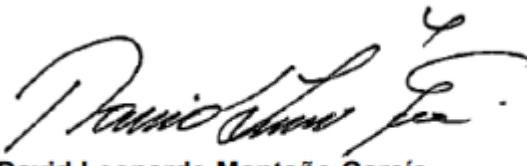
ACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	ACREDITAR
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	PROPIOS \$ 4.000.000,00
	TOTALES	\$ 4.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **29-07-2025**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


David Leonardo Montaño García
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Aprobó: Jorge Edisson Sanabria – Experto G3-07/ Líder Administrativo y Financiero 

Revisó: Diana Patricia Londoño Navarro – Gestor T1-15/VAF 

Proyectó: María Esther Cruz Contrato 512 de 2025/Componente Administrativo 